

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 133 Martes 1 de junio de 2010 Sec. IV. Pág. 62789

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19261** ALMERÍA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, anuncia:

- 1. Que el procedimiento concursal número apertura sección 338/09 referente al concursado se ha concovado junta de acreedores que se celebrará el día tres de septiembre de 2010, a las 11.00 horas en la sala de audiencias de este Juzgado.
- 2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tiene derecho de asistencia a la junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Deudor: Construcciones Penta Ejido.

Almería, 10 de mayo de 2010.- El/La Secretario judicial.

ID: A100042213-1